

2014

Subsecretaría de
Planeación

Dirección de Evaluación

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

[TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS]

El presente documento contiene las directrices a seguir para la evaluación de los Programas Presupuestarios: E026 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), E050 Mejora de la Calidad Turística, y E056 Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios.

Introducción

Los Términos de Referencia (TdR) de una evaluación, son el documento en el cual se plasman las directrices para su implementación, estableciendo el objetivo y metodología a seguir.

El presente constituye los TdR para la evaluación de los siguientes Programas Presupuestarios: E026 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), E050 Mejora de la Calidad Turística, y E056 Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Con esta actividad se busca identificar aspectos susceptibles de mejora que permitan un mejor direccionamiento del quehacer gubernamental hacia la creación de valor público.

La estructura de los TdR es la siguiente: primero se presenta el tipo de evaluación a implementar, posteriormente se establece el objetivo de la evaluación. En el tercer apartado, se expone la metodología a implementar para este proceso.

En la cuarta sección se presenta un listado de los insumos requeridos para el ejercicio, seguido de la estructura que tendrá el informe de evaluación que se derive.

Finalmente, es importante hacer mención que esta actividad se realiza en cumplimiento a los planeado en el Programa Anual de Evaluación 2014, y con fundamento en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

1. Tipo de evaluación

En el artículo Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, se establecen los tipos de evaluación que se deben realizar para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, siendo los siguientes: consistencia y resultados, indicadores, procesos, impacto, específica y estratégicas.

Para la realización de esta evaluación se seleccionó la evaluación de indicadores, la cual analiza la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.

2. Objetivo de la evaluación

Valorar los resultados de los programas presupuestarios E026 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), E050 Mejora de la Calidad Turística, y E056 Atracción, Retención y Promoción de Inversiones y Negocios; a través del análisis de sus indicadores.

3. Metodología y técnica

Considerando la metodología del marco lógico¹, para la evaluación de indicadores se plantean 4 ejes analíticos:

- a) Alineación del programa con la política pública
- b) Lógica vertical
- c) Lógica horizontal
- d) Análisis de los indicadores

¹ La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que permite encadenar las fases del ciclo presupuestario de cada programa, a partir de un proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación. Contempla dos etapas principales: la identificación del problema y alternativas de solución y la etapa de planificación, las cuales se desarrollan mediante las siguientes fases: planteamiento del problema y análisis de involucrados, análisis del problema, análisis de objetivos, análisis de alternativas y la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), destacando que ésta, incorpora indicadores estratégicos y de gestión para verificar los resultados.

a) Alineación del programa con la política pública

Este análisis consiste en verificar si los objetivos establecidos en los programas presupuestarios (fin y propósito), están vinculados a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, así como con las estrategias y líneas de acción de los Programas Sectoriales e Institucionales.

Lo anterior, a fin de garantizar que los programas presupuestarios contribuyan al logro de lo planteado en los instrumentos de planeación estatales.

Para lo anterior, cada programa presupuestario se analizará respondiendo a las siguientes preguntas:

- ▶ ¿A qué objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2017 contribuye el *fin* establecido en el programa?
- ▶ ¿El *fin* del programa contribuye al logro de algún objetivo o línea estratégica de los Programas Sectoriales o Institucionales 2011 - 2017?

b) Análisis de la Lógica vertical

En este eje se analiza la relación causa-efecto que existe entre los elementos que componen el árbol de problemas, y que este sea coherente con el árbol de objetivos planteado.

En el análisis del árbol de problemas, se requiere observar el problema central identificado, y si las causas y efectos plasmados guardan una relación de causalidad lógica. Posteriormente, se observa si la traslación de árbol de problemas hacia árbol de objetivos es acertada.

Para la examinación del árbol de objetivos, se observa si se identificaron los medios oportunos y suficientes para mitigar o solucionar los problemas que sustentan la existencia del programa presupuestario, y su efecto a mediano y largo plazo.

Por ello, deberán responderse las siguientes preguntas:

En el árbol de problemas:

- ▶ ¿Las causas, el problema central y el efecto están expresados de manera negativa?
- ▶ ¿Las causas y/o el problema central no están expresados como la falta de un bien o servicio?
- ▶ ¿El problema central identifica adecuadamente la población potencial y objetivo?
- ▶ ¿Las causas dan origen al problema central?
- ▶ ¿El problema central es la principal causa del efecto?

En el árbol de objetivos:

- ▶ ¿El árbol de objetivos refleja lo planteado en el árbol de problemas?
- ▶ ¿Los medios están planteados dentro del ámbito de competencia de la dependencia responsable del programa?
- ▶ ¿Los componentes expresan un medio para lograr el propósito?
- ▶ ¿Los medios son los suficientes para cumplir el propósito del programa?
- ▶ ¿El efecto principal se traduce directamente en el Fin del programa?
- ▶ ¿El propósito es suficiente para cumplir de manera clara el Fin del programa?

c) Análisis de la Lógica horizontal

En este eje se examina la coherencia del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR, desde el nivel *Fin* hasta los *Componentes*. Asimismo, identificar si los elementos de la MIR son consistentes para medir el objetivo.

Para esto, deberán responderse las siguientes preguntas:

- ▶ ¿El resumen narrativo u objetivo del Fin, Propósito y Componentes está descrito adecuadamente y guarda relación directa con lo establecido en el árbol de objetivos?
- ▶ ¿Se establecen métodos de cálculo para la medición del cumplimiento de lo estipulado en el resumen narrativo?

- ▶ ¿El método de cálculo es coherente con el resumen narrativo y se expresa matemáticamente?
- ▶ ¿Existe una descripción del indicador, donde establece las variables que intervienen, su relación entre éstas, y su vinculación con el resumen narrativo?
- ▶ ¿El indicador provee de información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir?
- ▶ ¿Se identifica el tipo y dimensión del indicador en cada nivel?
- ▶ ¿Existen metas del indicador establecidas por el año 2013?
- ▶ ¿Las metas son alcanzables y guardan relación directa con el cumplimiento de los objetivos planteados en cada nivel?
- ▶ ¿La frecuencia de medición del indicador guarda relación con la meta establecida?
- ▶ ¿Se establecen medios de verificación que comprueben los resultados de que reflejan los indicadores?
- ▶ ¿Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa?

d) Análisis de los indicadores,

Este eje analítico analiza los resultados de los indicadores establecidos en los programas presupuestarios. Para esto, se responderán las siguientes preguntas:

- ▶ ¿La MIR de los programas contempla datos de línea base?
- ▶ ¿Hay una consistencia en el planteamiento de la meta tomando como referencia los datos de la línea base?
- ▶ ¿Las metas establecidas en el año 2013 se alcanzaron?
- ▶ ¿Existen diferencias relevantes entre las metas planeadas y las cumplidas?
- ▶ ¿De acuerdo con la línea base de la meta de los indicadores, el comportamiento es adecuado?
- ▶ ¿La meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional?
- ▶ ¿Cuáles son los logros e implicaciones en la política pública estatal, sectorial o institucional que arrojan los resultados de los indicadores?

- ▶ ¿Cuál es la relación lógica entre el comportamiento de los indicadores de componente con el indicador de propósito y éste con el de fin?
- ▶ ¿Cuál es el desempeño el programa presupuestario para el año 2013, de acuerdo con los resultados de los indicadores?

4. Insumos para la evaluación

- ▶ Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017
- ▶ Programas Sectoriales e Institucionales 2011 – 2017
- ▶ Programas Presupuestarios 2012 y 2013.
- ▶ Árboles de Problemas
- ▶ Árboles de Objetivos
- ▶ Matriz de Indicadores par Resultados (MIR) 2012 y 2013.
- ▶ Fichas Técnicas de Indicadores 2013
- ▶ Elementos adicionales que sirvan de sustento a la ejecución del programa.

5. Estructura del Informe de Evaluación

- ▶ Introducción
- ▶ Alineación del programa con la política pública
- ▶ Lógica vertical
- ▶ Lógica horizontal
- ▶ Análisis de los indicadores
- ▶ Conclusiones y recomendaciones generales
- ▶ Bibliografía
- ▶ Anexos